

Temporada: 2015 / 16

Fecha: 23-12-15

Hoja 1 de 1

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN, ACTA N° 11

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2015/ 16 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL 7 JUVENIL

*** ENCUENTRO EL CHAPARRAL F.C. / ASAINT (jornada 5)**

Este encuentro se da por finalizado con el resultado de 3-0 a favor del equipo local (los tres goles de sanción no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

Se le aplica al equipo **ASAINT** el artículo C-1 (1ª incomparecencia): descuento de tres puntos de la clasificación general y sanción económica a deducir de la fianza, en aplicación del artículo 39.2.

Estepona, a 23 diciembre de 2015
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO